Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 41/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 90° aniversario del Club Social y Deportivo Unión Marchigiana.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Nicasio Oroño 457, Comuna 6 de esta Ciudad, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN MARCHIGIANA

Beneplácito por el 90° aniversario de su fundación

5 de Abril
1936 - 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:28
Director de Despacho Parlamentario